

1224

1224



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

✓ **ASPECTOS DE LA POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO
(INDEPENDENCIA, REFORMA Y REVOLUCION)**

IGNACIO PEÑA RAMIREZ

MONTERREY, N. L.

MAYO DE 1983

N.S. 4762



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
S E P



✓ ASPECTOS DE LA POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO
(INDEPENDENCIA, REFORMA Y REVOLUCION)

IGNACIO PEÑA RAMIREZ

Tesina presentada para obtener el título de
Lic. en Educación Primaria.

Monterrey, N.L.

Mayo de 1983

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

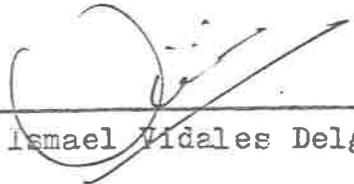
Monterrey, N. L., a 10 de Mayo de 1983

C. Profr. (a) IGNACIO PEÑA RAMIREZ
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa TESINA
titulado ASPECTOS DE LA POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO
(INDEPENDENCIA, REFORMA Y REVOLUCION)
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



Prof. Ismael Vidales Delgado



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAB
MONTERREY

Con profundo respeto
a mis padres.

Con reconocimientos a
todos mis maestros.

Con cariño a mi
esposa e hijos.

PROLOGO

En vista de los diferentes movimientos educativos a nivel nacional e internacional y del gran avance tecnológico y científico, de la era actual, en todos los campos del conocimiento humano, se antoja hacer un examen retrospectivo de los diversos enfoques que se han dado al problema educativo en México.

Al realizar este trabajo, más que nada he pensado en indagar -- los aspectos más sobresalientes de las medidas que se han aplicado en nuestro país para solventar en parte los problemas pedagógicos originados por el accidentado devenir de nuestra Sociedad Mexicana, y además las repercusiones que tales medidas han tenido en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la época - - actual.

Este trabajo, aunque probablemente adolece de varios errores - tiene la intención de motivar a los maestros para que profundicen en el estudio de la política educativa de períodos anteriores al actual con la finalidad de conocer mejor el desenvolvimiento de nuestro sistema educativo nacional.

Para poder realizar el presente trabajo de titulación, se desarrollaron una serie de actividades que se pueden considerar como una secuencia metodológica. Estas actividades o pasos fueron los siguientes: Selección de la bibliografía, que serviría de base para el trabajo; elaboración de fichas bibliográficas y de trabajo (paráfrasis, resumen, síntesis, comentario, textuales y mixtas; y organización de las fichas, con el fin de presentar - el trabajo de acuerdo a una secuencia lógica).

Los temas que se presentan siguen un orden cronológico. Se hace referencia a las disposiciones educativas en cada una de las etapas que se abordan (Independencia, Reforma, y Revolución). -

Estas le han dado un carácter especial a la Educación en México,
a través de todas sus manifestaciones.

INDICE

	Página
DICTAMEN	
DEDICATORIA	
PROLOGO	
I. INTRODUCCION	1
II. LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA	3
A. Antecedentes.	3
B. Política educativa en la época de la Independencia.	6
III. LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA REFORMA	12
A. Antecedentes.	12
B. Política educativa en la época de la Reforma.	15
IV. LA EDUCACION EN EL PERIODO DE LA REVOLUCION	22
A. Antecedentes.	22
B. Situación social.	25
C. Política educativa durante el período de la Revolución.	26
V. CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

La vida institucional de nuestro país, se ha venido desarrollando con grandes dificultades debido en parte por las diferentes injerencias político-económico de los países expansionistas en la vida nacional.

El primer período que se analiza, es el de la Independencia que comprende desde 1810 hasta 1830, y se caracteriza principalmente por las luchas internas, que fueron provocadas en parte como consecuencia de los caos administrativos, que se proyectaron de manera automática a todos los sectores de la población.

No obstante, en el orden educativo, se realizaron grandes aportaciones, principalmente con la aplicación del Método de Lancaster (Ideado por los ingleses Bell y Lancaster), ya que éste -- atenuaba un problema que viene padeciendo cada país, en su etapa de consolidación: La falta de maestros.

Cabe señalar también, que la filosofía educativa adoptó los pensamientos de un insigne personaje, que con sus conceptos, se adelantó a su época, y que además fue el guía ideológico de esta etapa y la subsecuente: El Dr. Don José Ma. Luis Mora.

La siguiente etapa (la de Reforma), consiste en una situación de pugnas entre centralistas y federalistas, así como una marcada diferencia entre liberales y conservadores. Afortunadamente para el proceso educativo, predomina el pensamiento liberal, y se aplican medidas que aceleran la Obra Educativa.

En esta etapa se tiene la influencia de dos grandes pensadores mexicanos, como lo fueron: Don Valentín Gómez Farías y Don Manuel Baranda.

La etapa de la Independencia que se aborda (aproximadamente, -

desde 1876 hasta 1921) [?] es una de las más agitadas socialmente y, sin embargo, la época de las mayores realizaciones educativas. La creación de las Misiones Culturales, tuvo un gran éxito y además, se puede decir que en esta época se creó la Escuela Rural Mexicana.

Con la influencia de filósofos y pedagogos de fama internacional como Enrique C. Rébsamen, Joaquín Baranda, Justo Sierra y José Vasconcelos, nuestro movimiento educativo nacional adquirió la dimensión adecuada para proyectarse hacia niveles de reconocido prestigio, que vendrían a repercutir en el posterior desarrollo de nuestro país.

II. LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

A. Antecedentes.

Las características de la etapa precortesiana de México son - las siguientes:

La mayoría de los pueblos presentaban una economía basada en - la esclavitud y con una marcada diferencia de clases, así como una incipiente división del trabajo.

Por lo general, el poder descansaba en una sola persona que -- era el soberano o rey, que dictaba las normas a seguir (o interpretaba a sus dioses). Estas normas estaban encaminadas necesariamente a preservar la creencia de que este estado de cosas - era por mandato divino y había que pugnar porque siguieran las mismas condiciones de vida.

Al llegar los españoles al continente americano se rompe el - equilibrio existente en estas vastas regiones entre los diver- sos pueblos diseminados por la tierra del Anáhuac, lo que aunado a las ansias de enriquecimiento de los conquistadores, oca- sionaron que se modificara la estructura social, económica y - cultural de los pueblos autóctonos.

Al crearse las primeras misiones de religiosos para extender - la fe cristiana en las nuevas tierras conquistadas, la mayoría de los habitantes fueron obligados a someterse a la evangelización, pero en su interior siguieron firmes en sus creencias, - las cuales practicaban clandestina o abiertamente.

También debemos reconocer a personas de gran valor moral, que sobresalieron precisamente por su gran calidad humana. Aquí se hace alusión a tres de los más destacados personajes de la épo

ca colonial, como fueron Fray Bartolomé de las Casas, Don Vasco de Quiroga y Motolinía, ya que aparte de su misión evangelizadora tomaron en cuenta a nuestros coterráneos como seres humanos -- y los enseñaron a leer y escribir, lo que permitió que poco a poco fueran apareciendo indios o mestizos que sobresalieron por -- sus ideas de liberación.

Además se daba el hecho de que algunos de los misioneros denunciaron la forma tan brutal en que eran tratados los indios, solicitando al monarca que por medio de sus capitanes o encomenderos hicieran llegar a la Nueva España disposiciones tendientes a mejorar las condiciones que prevalecían entre los dominados y dominadores. Debido a estas gestiones se elaboraron las leyes de las Indias, para suavizar las tensiones, "las leyes de las Indias -- eran humanistas, casi todas tendían a la protección de los indios, aunque casi nunca se cumplían, porque las autoridades en su mayor parte se confabulaban con los encomenderos para explotar a los indígenas". (1).

Por lo que respecta a la actitud del clero hacia los habitantes del nuevo territorio, algunos se dejaron llevar por su sed de -- riqueza e hicieron aplicar medidas descabelladas que iban en contra de los derechos de los indios, por ejemplo, algunos curas --

(1) Angel Miranda B. Evolución de México. México, Ed. Herrero 1962, p. 217

obligaban a sus feligreses a llevarle diariamente obsequios (maíz, animales, velas, etc.) y a algunos se les ponía a trabajar gratuitamente, si se quejaban eran severamente castigados.

Por lo que respecta a la cuestión política, es indiscutible que pesaba sobre nuestros antepasados la inflexible ley del más fuerte: por una parte la opresión ejercida por las autoridades enviadas a la Nueva España y aunada a esto, la opresión espiritual que sobre ellos ejercían las diferentes órdenes religiosas establecidas en las diversas regiones explotadas, dando por resultado que la voluntad política del pueblo fuera nula en todos sus aspectos.

En lo que respecta a materia educativa, ésta se llevaba a cabo primordialmente por el ejemplo de los mayores (el padre, la madre, etc.), que venían a ser la guía de las futuras generaciones salvo algunas excepciones, como el pueblo de los Aztecas, en donde encontramos netamente constituidas, instituciones que se dedicaban a impartir la educación, y aunque les faltaban organización, los alumnos recibían los conocimientos de su tiempo.

En este pueblo ya se notaba claramente la influencia de la clase en el poder, pues dentro de su estructura sociocultural manifestaba una marcada discriminación hacia la clase desposeída. - Había escuelas para ricos (Calmécac) y escuelas para pobres - - (Telpochcali), además una escuela especial en donde se preparaba a los mancebos y a las doncellas que iban a ser ofrecidos en sacrificio a su Dios. La legislación en todos sus aspectos era tácita, se respetaban las leyes porque así debía ser.

Durante la época colonial, únicamente recibían educación de una manera satisfactoria, los españoles peninsulares, los criollos y en menor medida los mestizos que demostraban tener una inteligencia que sobrepasaba el nivel medio de los pobladores del nuevo continente.

"En cuanto el régimen colonial, se consolidó interna y externamente, la educación modificó su orientación adaptándose a los sistemas de explotación predominantes, que beneficiaban en orden de importancia: a la nobleza, a los militares y a los prelados de mayor jerarquía".(2).

En este período de la vida nacional, es evidente el atraso educativo, puesto que los intereses particulares de los conquistadores impidieron de una manera sistemática que la educación se desarrollara como un proceso que en todo grupo humano debe llevarse a cabo en forma ininterrumpida.

B. Política educativa de la época de la Independencia.

Al iniciarse el movimiento independentista, los objetivos principales que se plantearon fueron: dejar de depender del gobierno español y devolver los bienes usurpados a los indígenas.

En materia educativa son muy pocas las leyes o normas que regían políticamente el sistema educativo, o aún más se puede aseverar que no había un sistema educativo plenamente constituido, debido a los diferentes movimientos de inconformidad entre los caudillos; por lo cual se carecía de un programa a seguir para lograr integrar por medio de la educación, a México, en la vida intercontinental.

Don José Ma. Morelos, prosigue la ardua tarea iniciada por el cura de Dolores, con el firme propósito de establecer un régimen de igualdad, que abarque a todos los integrantes del país, sin tomar en cuenta la posición social a la que pertenecen, ni al lugar en que se encuentren. Poniendo en práctica, sus ideales visionarios redacta "Los Sentimientos de la Nación", donde plasma con gran fidelidad las necesidades por las que claman las clases oprimidas.

(2) S.E.P. Filosofía y Política de la Educación (3o. curso de Lic. en Ed. Preescolar y Primaria). México, 1976.

En los Sentimientos de la Nación, encontramos sin lugar a dudas los primeros vestigios de legislación educativa ya que después de un minucioso análisis de este documento, los demás programas se elaboraban casi con los mismos ideales en materia educativa. Sin embargo, la inestabilidad que imperaba en el país por las diversas ideologías que nos legaron las facciones en pugna, no permitía que se hicieran efectivos los lineamientos que marcaba dicho documento.

Uno de los aspectos que siguieron debatiéndose en el transcurso de esta época, fue la ideología del liberalismo.

"La independencia mexicana en su dimensión de proyecto jurídico y político y en su realidad histórica, surge bajo el liberalismo. Este no sólo implicó un pensamiento filosófico que reconocía el valor de todos y cada uno de los seres humanos, sino también la búsqueda práctica de las condiciones históricas-favorables a la realización de los valores individuales... En este contexto nace la política educativa de nuestro país". (3).

Esta filosofía que chocaba con los intereses políticos establecidos en la colonia, no prosperó inmediatamente, puesto que a ella se le suman las pugnas que suscitarían la creación de otros ordenamientos como el que a continuación se expone:

"Durante este período surgieron distintas leyes, algunas de las cuales no llegaron a tener vigencia; tal fue el caso de la Constitución de Apatzingán que, -- con base en el principio de la separación del Estado y la Iglesia, establecía que la educación era necesaria a todos y debía ser favorecida por la sociedad -- con todo su poder".(4).

(3) S.E.P. Administración y Legislación Educativa. (2o. curso para la Lic. en Ed. Preescolar y Primaria, México, 1976, p.133.

(4) S.E.P. Filosofía y política... p. 121.

El fin perseguido por esta Constitución era del todo loable, - sin embargo, no llegó a tener vigencia debido a que lo que promulgaba, lesionaba los intereses del clero, que durante toda - esta época atacaba todas las disposiciones que en materia educativa o administrativa se quisieran implantar en el país. "En la Constitución de 1824, por ejemplo, se habla de Educación Pública, en un sentido que choca con los intereses eclesiásticos, dando oportunidad a que la idea de separación de la Iglesia y del Estado se afirmara". (5) Lo que originó que en los diferentes estados se creara una conciencia clara sobre la repercusión que sobre el gobierno tendría la citada separación, puesto que el monopolio de la Iglesia, iba retardando de manera sistemática el desarrollo socio-económico del país.

En la fracción primera del artículo quinto de la Constitución, se otorga al congreso general, la autorización para legislar a nivel nacional en lo referente a materia educativa. A los congresos estatales se les da la facultad de resolver los problemas educativos de su respectiva entidad federativa.

Se establecieron en los estados, instituciones de enseñanza superior, "en las cuales se impartía una educación de tipo laico. Se iniciaba así una lucha ideológica y política en el campo de la Educación". (6)

Al realizarse lo anterior y llevar a cabo los ordenamientos - establecidos por la Constitución, se considera que empezó a -- sentirse con mayor ímpetu, un movimiento educacional a nivel nacional, basado en los principios de una educación libre, laica y apoyada por el pensamiento de grandes hombres.

(5) Ibid. p. 122

(6) Idem.

"Se considera que era el momento de poner en planta las ideas que por esa misma época habían pregonado pensadores eminentes, como don Lucas Alamán y don José Ma. Luis Mora, en el sentido de que el paso - del sistema colonial al republicano implicaba una ruptura, un cambio en el espíritu, contenido y - - dirección en la educación nacional". (7)

Principalmente se considera, que el movimiento debería ser de orden administrativo; dependiendo de esto, los demás aspectos necesariamente tendrían que enfocarse de una manera acorde con el índice de libertad al que se hubiera llegado.

La principal circunstancia favorable del período de la Independencia es que: "aunque no explícita, si implícitamente, los -- idearios de la independencia involucraban el derecho de todos a la educación" (8). Estas ideas se llegaron a sentir y a propagar con firmeza, porque se advertía que las clases dominantes, seguían monopolizando la enseñanza, al igual que la industria y el comercio.

Al imprimirle a la educación un carácter general y hacerla extensiva a todas las población, se dió por hecho que en el futuro se podría contar con conciencias más libres de perjuicios y con una mejor preparación para la vida nacional.

Se establecieron otros ordenamientos legales sobre la educación. "El sexto apartado del Plan de la Constitución Política de la Nación, el 13 de marzo de 1823, declara que 'la ilustración es el origen de todo bien individual y social', y prevee la creación de instituciones estatales".(9).

(7) Isidro Castillo. México y su Revolución educativa. México, Ed. Pax, 1965. p.31.

(8) Francisco Larroyo. Historia comparada de la educación en México. México, ed. Porrúa, 1976, p.242

(9) Sep. Administración y Legislación Educativa. p. 134

En esta época, se despliega un esfuerzo enorme para hacer llegar a toda la población mexicana los beneficios de la cultura, aunque todavía no estaba claro cuál sería el papel que tenían que desempeñar en materia de educación, tanto la federación, como los estados y ayuntamientos.

"La filosofía política mexicana en las primeras décadas independientes ofrece gran variedad. Los autores se agrupan mas bien por actitudes personales ante los diversos temas que por su participación en escuelas definidas. Reciben los estímulos generales de la filosofía universal, viajan, observan y admiran medios europeos y norteamericanos, a veces también de Sudamérica; adoptan posiciones de aprobación o condena con respecto al pasado colonial y a la guerra de independencia; creen o niegan las posibilidades de su propio pueblo; se adhieren a los partidos en pugna y comprenden que el militarismo imposibilita la acción honrada a todos. Al primer optimismo sucede peligrosa desesperanza. Alamán clama por Europa, Zavala se entrega a Norteamérica, Mora filosofa y reduce a posiciones objetivas sus desgracias." (10)

Todos los esfuerzos por legislar, crear filosofías o políticas educativas por parte de nuestros gobernantes, se vieron entorpecidas por la no aplicación práctica de todos los ordenamientos legales que se creaban, lo cual venía a repercutir negativamente en la falta de atención real en los pocos establecimientos educacionales con que se contaba en esa época. Además, "el mismo pensamiento liberal, con su fé un tanto ingenua en las iniciativas individuales y con su tendencia a dejar hacer y a dejar pasar no estaba quizás capacitado para generar un marco administrativo coherente, que promoviera y organizara la acción educativa estatal." (11). Lo que ocasionaba regularmente, una distribución inequitativa de la cultura a nivel nacional.

(10) Silvo Zavala. Apuntes de Historia Nacional. México. Ed. Depsetentas, 1975. p. 72.

(11) S.E.P. Administración y Legislación Educación. p. 133.

En síntesis, la época de la independencia se caracteriza por - varias directrices que se adoptan en el hecho educativo de nuestro país, como son las siguientes: la filosofía del liberalis- mo, adaptada a la educación; el ordenamiento, por el que la edu- cación tenía que ser laica (sin la intervención de ningún credo religioso); y por último el hecho de que todo mexicano tuviera acceso a la educación; ya que ésta representa la consecución - de los ideales de todo hombre libre.

III. LA EDUCACION EN LA EPOCA DE LA REFORMA

A. Antecedentes.

Con la culminación de la Independencia, se presentaron, en nuestro país, serias divergencias que desembocaron en varios congresos constitucionales, siendo uno de ellos el del 21 de mayo de 1822, en donde fue nombrado emperador el señor don Agustín de Iturbide y en donde se refleja la indecisión de los facciosos.- Este hecho se resiente en la educación ya que:

"Sabido es el divorcio que existía entre los intereses de las facciones que formaron el Primer Imperio, y -- los intereses del Pueblo. Así, es sintomático que en la Política Educativa del Imperio no aparezca la preocupación por la instrucción popular; que no se hable de fomentar la educación ni de abrir más escuelas, sino solo de promover y mantener los establecimientos ya -- existentes y, finalmente que se reduzca explícitamente el papel de la educación a un mero instrumento de control político". (12).

Durante el imperio se resintió un retroceso en la filosofía que había predominado durante la lucha independentista, "La era Iturbidista representó un rompimiento con la corriente liberal; es significativo considerar este rompimiento en relación a las ideas del iturbidismo sobre la instrucción formal". (13).

Sin embargo, en la cuestión educativa, siguen latentes los pensamientos más avanzados de la época como son las palabras del Dr. Mora (en el congreso de 1824): "Nada es mas importante para un estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo -- cuya educación religiosa y política está en consonancia con el

(12) Ibid. p. 134.

(13) Idem.

bre la educación, afectaba los privilegios y los derechos del clero y de los militares".(16).

Al no aclararse concisamente cuáles eran en realidad los objetivos que se perseguían, se perdían o se desviaban un poco las directrices plasmadas en los ordenamientos legales que se deseaban implantar; pero sí estaba bien definido el carácter filosófico que se le quería otorgar a la educación pues:

"Estas ideas liberales pretendían reformas de carácter político en la administración, tales como la consolidación del sistema federal y la separación de la Iglesia y el Estado, y reformas sociales destinadas a mejorar las condiciones de la sociedad mexicana que aún conservaba mucho del régimen colonial, consistente en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la supresión de los privilegios, la libertad de enseñanza." (17).

Todos los avances logrados en el período descrito, se ven afectados por las mismas razones que en los períodos precedentes.-

"A partir de 1834, se inicia un período de caos administrativo del país, agudizado por el forcejeo de los partidos en pugna, la rápida sucesión de gobiernos tan efímeros como ineficaces y la abierta agresión extranjera... Este caos, obviamente, afecta la Política Educativa".(18).

Por lo que respecta a la forma de instrucción que se adoptó en este período, se puede mencionar un sistema método, tomado de las Escuelas Lancasterianas de Inglaterra. Una de las características de este método es que se seleccionan monitores, o sea a algunos de los alumnos más aventajados, los cuales debían transmitir las lecciones a sus compañeros, con la guía del maestro, el cual se encarga también de vigilar el grado de aprendizaje y de la disciplina escolar.

(16) Dorothy Frank. Cit. en la obra: Historia de México, México Ed. Salvat, 1976, p.1995.

(17) Angel Miranda. Op. cit. p. 363

(18) S.E.P. Administración y Legislación Educativa.p. 135.

Se considera que dicho método, aunque tiene sus inconvenientes por la necesidad de instruir previamente a los monitores, y -- mantener la disciplina general, para la época fue uno de los mejores aciertos, debido a la falta de maestros y a la necesidad de centros de enseñanza, ya que con éste, se aprovechaba la ocasión de atacar esos dos principales problemas.

Se puede considerar que este período es importante en el aspecto educativo ya que al manejarse los conceptos de: niveles, -- profesores y libros de texto, las reformas iniciadas en esta época van a tener vigencia en las etapas posteriores, puesto -- que en los gobiernos sucesivos, se pondría más énfasis en encontrar las ideas adecuadas para mejorar en forma integral el sistema educativo nacional.

B. Política educativa en la época de la reforma.

En el inicio de este período, surge con toda su fuerza política y moral el pensamiento del Dr. Mora, ya que varias de sus concepciones filosóficas y políticas se llevarían a la práctica tanto en el aspecto administrativo como en el educativo.

"Mora indicó que el objetivo de la reforma era destruir cuanto era inútil y perjudicial a la enseñanza, establecer la educación de conformidad con las necesidades del nuevo estado social y defundir entre las masas los medios de aprendizaje -- indispensables" (19). Se logra plasmar la necesidad que la sociedad de aquel entonces tenía, de adecuar los conocimientos científicos a la realidad social de la época y por consiguiente buscar el bienestar de las generaciones venideras por medio de la educación.

(19) Dorothy Frank. Op. cit., p. 1994.

Una circunstancia muy particular del pensamiento del Dr. Mora, se refiere específicamente a la relación del sistema de gobierno y del educativo, al afirmar que "el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de la educación" (20).

De acuerdo al doctor Mora, la reforma que se puede considerar como la más importante es la correspondiente a la administración de Gómez Farías en el año de 1833, en la cual se realizó la separación de educación y clero. "Se trató de suprimir el método monacal de los colegios; enseñar derecho constitucional, economía política, historia profana, comercio y agricultura; - en suma, implantar 'el espíritu de investigación y de duda', en lugar de 'hábito de dogmatismo y de disputa'" (21). En este párrafo se puede apreciar que ya se plantean las necesidades más apremiantes en materia educativa.

La facilidad para que en esta época florezca de una manera más adecuada la cuestión educativa, radica en que nuestros antecesores ya habían sentado las bases para que esta situación prosperara, además de que ya se otorgaba más importancia al presupuesto destinado a la educación.

"Mora enseñó Economía Política en el Colegio de San Ildefonso, desde la época del gobierno de Iturbide; Zavala fomentó las escuelas en el estado de México; Prisciliano Sánchez creó en Jalisco un instituto literario y científico; Alamán, siendo ministro en 1830, propuso un plan de Reforma de la enseñanza; los miembros de las Logias Escocesas introdujeron el método de Lancaster". (22)

(20) Isidro Castillo. Op. cit. p. 45.

(21) Silvio Zavala. Op. cit. p. 87.

(22) Idem.

Desde antes de que se promulgara la Constitución de 1857, ya se tenían datos estadísticos sobre las escuelas que había en la capital, y sobre la forma en que éstas funcionaban. "Dos escuelas primarias para adultos se establecieron en la ciudad de México, a la que asistieron 386 jornaleros y artesanos. En 1834 había 15 escuelas (2 normales y 13 de niños de ambos sexos) con asistencia de 1285 alumnos (de éstos, 300 eran del sexo femenino)." (23). Estos trabajos fueron dirigidos por don Agustín Buenrostro.

A pesar de este avance, nuevamente entran en escena las fuerzas retardatarias de la administración nacional, ya que en el año de 1843 Santa Ana expidió las 'Bases Orgánicas', que tenían carácter constitucional y que estaba realizadas de acuerdo a la tendencia del centralismo. En el artículo 60 de esta ley se establecía que la educación debería tener una orientación religiosa.

Después de los grandes adelantos que se habían logrado en cuestión de tan importante prioridad, se vuelve a retroceder, sin embargo la educación siguió atendiendo al mismo ritmo, pues durante esta época siguieron funcionando las Escuelas Lancasterianas, según Larroyo el motivo por el que fue adoptado este sistema fue la falta de recursos y de maestros, por lo que no es de extrañar que este tipo de escuelas siguiera predominando en materia de instrucción hasta 1890. No se pudo establecer claramente si este método educativo fue el idóneo para las necesidades de aquella época.

Con el destierro del General Santa Anna, los destinos del país se encontraron con mayores esperanzas de progresar en todos los aspectos porque como dice Silvio Zavala "la desaparición

(23) Silvio Zavala. Op. cit. p. 72.

del general Santa Anna, de la vida pública de México, facilitó el acceso al poder de los abogados y políticos liberales. La reforma aplazada desde los tiempos de Gómez Farías contó con nuevos defensores: Juárez, Prieto, Ocampo, Lerdo de Tejada". (23).

Además tenemos las palabras de José Vasconcelos donde expresa una de las razones clave, por las cuales se llega a interpretar el predominio del liberalismo en toda su dimensión: "uno de los motivos del triunfo liberal debe verse en la habilidad y la fé con que Benito Juárez se abrazó a esa bandera (la de la Legalidad), por entonces desprestigiada: la bandera de la voluntad nacional expresada en el voto". (24).

Ahora tocará a esta generación, pugnar porque la administración se desarrolle fuera de toda injerencia del clero, que tanto -- daño había originado durante todos los años de la colonia y aún después de haberse promulgado la independendencia nacional. En este momento es cuando algunos principios importantes se presentan en la Constitución de 1857.

"Los principios educativos que por su gran importancia deben citarse son: el sostenimiento de la escuela primaria por el gobierno federal, los municipios y los particulares; la movilidad que los maestros rurales deberían tener en los diferentes poblados; el establecimiento de la educación para la agricultura y la economía rural; y, la implantación de cátedras mediante exámenes de oposición en la enseñanza de las materias de preparatorias y enseñanzas especiales..." (25).

En esta época el estado mexicano asumió finalmente el papel de promotor de la enseñanza. "Las leyes de reforma no atacaban la

(23) Silvio Zavala. Op. cit. p. 72

(24) José Vasconcelos. Breve Historia de México. México, Ed. Polis, 1944, p. 479.

(25) S.E.P. Filosofía y Política de la Educación, p. 123.

religión, ni negaban la validez del sentimiento religioso: simplemente afirmaban la autonomía legítima del Estado frente a cualesquiera iglesia o sectas" (26).

Otro adelanto de esta época es que al haberse incluido en los textos constitucionales los conceptos de gratitud y obligatoriedad de la enseñanza elemental, se abre completamente el panorama nacional, para hacer asequible aquel objetivo del Dr. Mora de que la educación debía de ser para todos, más explícito lo encontramos en las palabras de Isidro Castillo: "Al hacer la escuela pública gratuita, más tarde obligatoria, abría las puertas de ésta a los más humildes sectores sociales, lo cual no sólo daba a la educación una extensión mayor, sino un sentido y una finalidad de índole popular". (27).

Con la administración de Juárez y Lerdo se inició una reforma educacional y la creación de un sistema educativo que trasciende hasta la fecha.

"El estado para Juárez y para Lerdo, estaba obligado a impartir educación; por ello desde 1867 en que impuso la instrucción primaria como obligatoria, comenzó ya sin auxilio de la iglesia, a costear la instrucción pública..... A partir de la Escuela Nacional Preparatoria, que se planeó bajo la dirección del eminente Antonio Martínez de Castro, con quien colaboraron Gabino Barreda, Pedro Contreras - Elizalde, Francisco Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado y Eduardo Ortega, continuaron, pese a las críticas que se les dirigieron, formando a través de un credo filosófico, el del positivismo, a numerosas generaciones que produjeron hombres con sólidos conocimientos científicos y técnicos, con un criterio amplio y despejado, de constancia y de gran capacidad para el trabajo, quienes intervinieron en el desarrollo posterior de México". (28).

(26) S.E.P. Administración y Legislación Educativa. p. 136

(27) Isidro Castillo. ob. cit., p. 71

(28) Ernesto de la Torre Villar. Cit. en la obra: Historia de México, (t.X) México, Ed., Salvat, p. 2166.

Uno de los establecimientos educativos que cobra mayor auge es "La Escuela Nacional Preparatoria", en donde se formaron los - profesionistas e investigadores, que tanto necesitaba el país.

El 2 de diciembre de 1867, el Presidente Benito Juárez, promul -
-gó, en el Distrito Federal, la Ley Orgánica de Instrucción Pú -
blica. El 15 de mayo de 1869, esta ley fue retomada y redacta -
da en forma definitiva. Este ordenamiento debía ser aplicado -
en todos los niveles de instrucción (primaria, secundaria, - -
bachillerato y profesional). "En estas leyes se hicieron paten -
tes los viejos ideales liberales de una enseñanza laica, gra -
tuita y obligatoria, al menos para la educación elemental".(29)

En esta forma se obtienen las tres características que definie -
ron el rumbo que se le dió a la educación primaria, en los - -
años sucesivos: su carácter laico, su obligatoriedad y su gra -
tuidad, que en épocas posteriores van a ser motivo de contra -
versias.

Por lo que respecta a la vida política nacional, Don Benito --
Juárez se ve obligado a viajar por todo el país con su gabi -
nete y con el Archivo de la Nación, evitando así que el precepto
de la Legalidad, fuera objeto de befa y escarnio por la inge -
rencia de potencias extranjeras, que probablemente habían vis -
to en nuestro país, un botín para sus ansias de expansión - -
territorial.

Al término de esta amenaza y "al recobrar Juárez el poder, des -
pués de la intervención, nombró ministro de Justicia e Instruc -
ción Pública a Don Antonio Martínez de Castro. Se constituyó -
una comisión encargada de estudiar los problemas educativos." -
(30):

(29) Isidro Castillo, Ob. cit. p. 81.

(30) Ibid. p. 133

Como consecuencia de lo anterior, nuestros centros educativos ya tienen más bien definidos los objetivos que se persiguen, y, por lo tanto, ya se puede lograr despertar la conciencia - de la nacionalidad, que en un tiempo se encontraba desviada - de los rumbos patrios.

IV. LA EDUCACION EN EL PERIODO DE LA REVOLUCION

A'. Antecedentes.

Después de las cruentas luchas en contra de las invasiones extranjeras, se dió una aparente calma en el territorio nacional.

"En 1867, se restablece la república que de inmediato se dedica a la reorganización del país. A partir de esta fecha, el positivismo fué la filosofía de mayor influencia en la obra educativa de los liberales. Esta teoría que tuvo como antecesores en México a José Ma. Luis Mora, persigue el conocimiento científico sobre el metafísico y el estudio práctico sobre el teórico. Respecto a la educación, Gabino Barreda propuso una formación humana, inspirada en la razón y la ciencia... el número de escuelas ascendía a 5000 a fines de 1871." (31).

Aún sigue predominando la fuerte personalidad del Dr. Mora, en las cuestiones tanto políticas como en la orientación filosófica que se le ha venido dando a la Educación. Para estas fechas aparece también el pensamiento renovador de Barreda que con su creación de las escuelas secundarias, logra un gran adelanto en los destinos de la educación en México. "Don Joaquín Barreda y don Justo Sierra fueron los grandes organizadores de la instrucción pública durante la época porfiriana" (32). Estos dos personajes lograron grandes realizaciones en la obra educativa en todos sus grados y niveles.

"En sus primeros años, la acción legislativa del régimen porfirista no introduce ningún cambio notable en la orientación de la política educativa del país" (33). Lo que no es de extrañarse, ya que al no cambiar la política educativa permite al--

(31) S.E.P. Filosofía y Política de la Educación. p. 124.

(32) Angel Miranda. Ob. cit. p. 416.

(33) S.E.P. Administración y Legislación Educativa. p. 137.

régimen, mantener una paz constante en los planteamientos educativos, para que de ahí se proyecte a la sociedad.

Se puede decir que las leyes educativas todavía no se aplicaban correctamente, puesto que se le dió mayor importancia a las -- grandes ciudades, y a los principales centros urbanos del país.

No obstante la falta de generalización de la sistematización de la enseñanza por todos los confines de la Patria, este régimen-- si contó con buenos elementos en su gabinete, porque:

"Tocó a don Justo Sierra ser el primer titular del nuevo ministerio. Sierra había sido uno de los principales organizadores y participantes de los primeros Congresos Nacionales de Instrucción de 1889 a 1981. Estos congresos recogieron el consenso de la mayoría de los -- educadores del país respecto a los conceptos liberales y republicanos de la enseñanza". (34).

Por medio de estos conceptos se reafirmó el derecho universal a la educación; así como también la necesidad de la educación para poder progresar, tanto material como espiritualmente; y la responsabilidad estatal, en la instrucción.

Con hombres como Justo Sierra y Joaquín Baranda, dió comienzo -- una serie de aportaciones y modificaciones positivas en lo relativo a la cuestión educativa:

- Inauguración de las primeras normales, en Puebla, en 1881.
- Inauguración de las normales, en la ciudad de México y en Jalapa.
- Se adoptó un sistema ecléctico, con las aportaciones de Rousseau Pestalozzi, Herbart, Beneke y Spencer, entre otros.
- En 1896 se centralizó el gobierno de las escuelas, tanto en -- el Distrito Federal como en los territorios.

(34) Idem.

"Muchos estados imitaron esta reforma que ponía término a la - costumbre antigua de dejar la enseñanza a los ayuntamientos. -- Los programas adoptaron la educación simultánea y cíclica!"(35)

Barreda fundó en 1868 la preparatoria, de acuerdo a un programa positivista, lo que implicó que se reformara la enseñanza secundaria.

Además de las instituciones creadas, hay varios preceptos que - por su importancia cabe señalar, dentro del programa educativo- de esa época, como los siguientes:

- Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la república.
- Declarar obligatoria la instrucción hasta los catorce años de edad.
- Pagar buenos sueldos a los maestros de primaria.

En cuanto a la educación superior, desde la época de Gómez Fa - rías, no se había considerado necesario la reapertura de la universidad, pero "en las postrimerías del régimen porfirista, tuvo lugar el acto de "fundación" de la Universidad Nacional de - México". (36)

Respecto al programa de la Universidad, Sierra afirmó que "venía a cerrar el ciclo de la enseñanza científica ya establecida" - en la primaria y secundaria" (37) lo cual fue realizado para -- que las futuras generaciones, tuvieran un establecimiento superior en donde prepararse mejor y forjarse un espíritu de conciencia nacional por medio de la investigación y no basados en dogmas establecidos.

(35) Silvio Zavala. Op. cit. p. 134.

(36) Ibid. p. 136.

(37) Idem.

Analizando de manera general el desenvolvimiento de la educación de esta época, se llega a la conclusión de que los logros obtenidos en dicha materia son halagüenos, sin embargo "este desarrollo de la educación declinó durante el período armado de la Revolución; después del cual, se reafirman y superan los principios educativos, al darse, por los gobiernos emanados de ella, generoso-impulso a la educación, en beneficio de las mayorías" (38).

Una de las características del gobierno de Porfirio Díaz fue la política urbanista, lo cual "dio por resultado que las grandes mejoras materiales no traspusieran, en términos generales, el perímetro de las ciudades, incluso en los dominios de la educación." (39).

Es por las razones anteriores que esta etapa se considera de grandes controversias, pues si bien es cierto que se lograron grandes adelantos en la educación, ésta no fue del todo aplicada con todas sus consecuencias al ámbito general de la nación Mexicana.

B. Situación Social.

Las condiciones en las que vivían la mayor parte de los pobladores del campo, y de los obreros en las grandes ciudades, originó una serie de protestas en la mayor parte del país en contra del régimen, ya que en el clima de aparente calma, los peones acasillados y los obreros explotados inocuamente, constantemente provocaban protestas en todo el territorio nacional lo que inmediatamente originaba una terrible represión en contra de los inconformes.

Don Francisco I. Madero, teniendo fé en los resultados de la entrevista Díaz-Creelman, lanza su candidatura a la presidencia.

(38) S.E.P. Filosofía y Política de la Educación. p. 126.

(39) Isidro Castillo. Op. cit. p. 93.

"Hacia 1908 el liberalismo maderista fue apoyado por los trabajadores dándoles un escenario nacional, no obstante que no hacían referencias concretas a los problemas del campesinado y de los propios trabajadores. Sobre la marcha se incorporan las grandes demandas campesinas a quienes la revolución devolvería, después de tres siglos, sus tierras, en un proceso lento, difícil, incompleto y lleno de nuevas contradicciones en la nueva ruta del desarrollo capitalista mexicano". (40).

El presidente, al reconocer la fuerza de su oponente, optó por mandarlo apresar, lo cual originó que al fugarse Madero, se decidiera a declararse en lucha abierta contra el régimen establecido.

En lo que respecta a la cuestión política, después de las cruentas luchas internas, el nuevo estado se va a orientar, desde 1920, a satisfacer las demandas agrarias y a institucionalizar las basándose en una nueva formación de capital, debido a las transformaciones sociales producidas como consecuencia de la revolución.

C. Política educativa durante el período de la Revolución.

"Desde finales del porfiriato la educación pública adquirió gran desarrollo en el país. Sin embargo, el aislamiento geográfico, la falta de comunicación, de maestros y de recursos económicos demostraron ser obstáculos poderosos, y a pesar del impulso que se le dio a la educación, en vísperas de la Revolución mexicana el analfabetismo alcanzaba a un 84% de la población." (41).

Matezants al referirse a la situación de la educación al término del profirismo afirmó que durante cien años, la educación popular de México, existió más como teoría que como práctica, ya que solo las minorías asistían a las aulas, porque muchos

(40) S.E.P. Ciencias Sociales. (2o. y 3er. curso de licenciatura en Ed. Preescolar y Primaria) México, 1976.

(41) Josefina Zoraida. Cit. en la obra: Historia de México (t.XII) México, Ed. Salvat. p. 2718.

niños, se veían obligados a trabajar desde la infancia.

Acercas de las estadísticas de aquella época, Silvio Zavala menciona que el censo de la República de 1910, presenta datos interesantes.

"Del total de 15,160,369 habitantes, sabían leer y escribir, 2,992,026; leer únicamente 279,650; no sabían leer ni escribir a pesar de ser mayores de 12 años de edad, 7,065,464, y se ignoraba la situación de 45,417... De acuerdo con el mismo censo, hablaban castellano 13,143,137 habitantes. El resto hablaba los diferentes dialectos autóctonos como: el tarasco, el otomí, zapoteco, etc."(42).

Uno de los factores que no ha permitido la correcta evolución de nuestro proceso educativo es el difícil acceso a todos los rincones patrios, aunado a la multitud de variadas lenguas autóctonas.

No obstante lo anterior, el objetivo de los gobiernos revolucionarios, fue el de luchar contra todos los problemas que obstaculizaban el proceso de enseñanza por lo que:

- Hay una tendencia a extender la educación elemental, a todos los habitantes analfabetas y a aumentar el número de escuelas y maestros.
- Hay un incremento en el presupuesto destinado a la educación.
- Hay una tendencia a que los maestros se perfeccionen.

Una de las primeras manifestaciones por acelerar el movimiento educativo, se da con la creación de las Escuelas Rudimentarias, creadas por una ley expedida el 10. de junio de 1911. Estas escuelas tenían por objetivo la enseñanza a los indígenas. Principalmente se les enseñaba a hablar, a leer y escribir en español, así como también las operaciones elementales.

En cuanto al presupuesto para los gastos de la educación de ese tiempo se tienen los siguientes datos:

(42) Silvio Zavala. Op. cit., p. 135.

"En 1921 el presupuesto se elevó a 15 millones de pesos. En el año siguiente se proyectó una partida de 50 millones de pesos, pero efectivamente sólo se gastaron 30. En 1923 se elevó la suma a 35 millones, al presupuesto federal deben añadirse lo que los estados destinaban a la enseñanza, que ascendía a 14 millones. " (43).

Para la formación de profesores existían 35 normales oficiales y 7 particulares. Además se pensó en la posibilidad de enviar algunos maestros a Estados Unidos, para mejorar su formación.

En esta época de tan escasa seguridad, por las luchas intestinas que se originaron por la lucha por el poder, se produjeron un sinnúmero de cambios y de luchas ideológicas, que provocaron que se crearan nuevos organismos y que se reformara el artículo tercero de la Constitución.

"En el Congreso de 1917 el artículo 3o. Constitución al, el grupo radical propuso un texto inspirado en las ideas siguientes: que la misión del poder público era procurar a cada uno de los asociados la mayor libertad compatible con el derecho igual a los demás; que era justo restringir un derecho natural cuando su libre ejercicio afectara a la conservación de la sociedad o estorbara su desarrollo; que la enseñanza religiosa, por entañar la explicación de ideas abstractas que no podían asimilar las inteligencias de los niños, contrariaba el desarrollo psicológico natural de éstos, y tendía a producir ciertas deformaciones en sus espíritus semejantes a la física que podría producir un método gimnástico -- vicioso; que en consecuencia debía proibirse la enseñanza religiosa de las escuelas primarias, oficiales o particulares; se hacía mención de la lucha establecida entre el clero y el Estado de México y se afirmaba que el deseo de aquél era utilizar la enseñanza para usurpar las funciones del Estado y que esto constituía no sólo una tendencia conservadora sino regresiva. "(44).

(43) Silvio Zavala, *O p. cit.* p. 135.

(44) *Ibid.* p. 196.

Las tendencias políticas de cada gobernante se veían reflejadas en los ordenamientos legales referentes a la educación, que a pesar de que todos perseguían muy buenos propósitos, los bruscos cambios que sufrían los mismos, impedían su aplicación inmediata.

En 1921 se inicia la política de Alvaro Obregón, con el nombramiento de José Vasconcelos como Secretario de Educación. Vasconcelos expande la enseñanza y restablece la Secretaría de Educación Pública.

La política adoptada por el General Alvaro Obregón, es uno de los adelantos más sobresalientes del movimiento educativo nacional. Tiene una característica muy particular, "el programa escolar no tenía plan ni tradición a seguir... el maestro carecía ante todo, de vicios profesionales... El hecho interesante consiste en que este plan sin plan dio resultado". (45).

En nuestro país se despliega un esfuerzo tendiente a atacar de frente el problema educativo en todos sus aspectos y desde todos los ángulos: creando; aportando recursos, tanto financieros como humanos; incluso en los preceptos constitucionales, pues el artículo 3o. de nuestra Carta Magna en aquella época refleja con nitidez lo que se espera de la educación (1920 - 1924).

"La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias - - particulares sólo podrá establecerse sujetándose a la vigencia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria." (46).

(45) Isidro Castillo, Op. cit. p. 249.

(46) Silvio Zavala, Op. cit. p. 196.

Todos los gobernantes le dan gran importancia al renglón educativo, y este esfuerzo hace que nazca la "Escuela Rural Mexicana", durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Lo que facilita que se combatiera el analfabetismo y que se impulsara el desarrollo cultural tanto en las poblaciones campesinas, como en las indígenas.

Otro de los logros de incalculable valor para aquella época, -- fue sin duda la creación de las Misiones Culturales. En 1923 se realizaron en forma experimental. Como las experiencias obtenidas fueron positivas, se les dió más importancia, organizándolas como parte de la educación rural en 1924. Finalmente en el año de 1926 se creó la Dirección de Misiones Culturales. "En la misión de Actopan funcionaba por ese mismo tiempo una Misión Cultural permanente integrada por un maestro, un antropólogo, un médico, una trabajadora social, y especialistas en agricultura, construcción, recepción y artes populares". (47).

Por otra parte y referido a las escuelas urbanas, también queda de manifiesto el interés que se les otorgaba en la educación en todos los niveles. En 1924 se contempla el plan, para reformar la enseñanza primaria, lo que implicaba también una reforma en las normales, para poder contar con los maestros adecuados, para poder cambiar la enseñanza rutinaria y libresca por la escuela activa y funcional.

Estas ideas han servido de base para elaborar o adoptar los diferentes métodos educativos al sistema nacional, ya que el educando, asimila cualquier conocimiento, por difícil que sea, -- aplicándolo a la vida cotidiana.

Otra de las innovaciones que se lograron implantar en este período, fue el de la creación de las Escuelas Centrales Agrícolas, destinadas indudablemente a dotar al país de especialistas en -

(47) Isidro Castillo. Ob. cit. p. 312

materia agrícola, pues si ya el campesino era dueño de la tierra, era necesario que contara con asesoría, para mejorar sus cultivos y así llegar a una producción necesaria para la demanda nacional.

En fin, una de las situaciones que nos llena de orgullo, es el - impacto que dicho movimiento educativo causó en el extranjero, - principalmente en los pedagogos norteamericanos, particularmente - en el investigador John Dewey, el cual después de conocer el sistema implantado dijo: "No hay en el mundo movimiento educativo - que represente mayor espíritu de unión íntima entre las actividades escolares y la comunidad, que el que se encuentra en la nueva escuela rural mexicana". (48).

Los primeros pedagogos extranjeros, que empezaron a tener influencia en la educación fueron: Dewey, Search, Kerschensteiner , - - Ferriere, Claparede y Stanley.

Algunas consideraciones pedagógicas, de estos autores, se aplicaron en nuestro país, sin experimentar a fondo los resultados que podrían demostrar los distintos métodos de educación o instrucción, sin embargo se puede considerar que en general la influencia fue - más positiva que negativa.

(48) Ibid. p. 289.

V. CONCLUSIONES

1. En la época de la Independencia, se halla un marcado interés por legislar en materia Educativa de tal manera de que se lleguen a lograr dos objetivos necesarios para una mejor cobertura educacional: la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza.
2. En la Epoca de la Reforma, se observa que una de las preocupaciones de este período consiste en expandir la educación a todos los niveles y además la creación de escuelas normales para la mejor preparación de los maestros. Además en legislación se incluye en la Constitución el carácter laico de la educación, que consistía, no en un ataque a la religión, sino en dejar la conciencia religiosa del educando, libre de toda influencia por parte del maestro.
3. Con la etapa de la Revolución, además de que se acelera la construcción de aulas se encuentra ya establecido un antecedente de nuestra administración educativa actual, pues con la creación de la Secretaría de Educación Pública, nuestra educación se eleva a un rango de primer nivel. En las épocas anteriores se encontraba supeditada a otras secretarías o departamentos.
4. A pesar de las Disposiciones que se han aplicado en materia de Legislación Escolar (algunas erróneas y hasta en ocasiones contradictorias), en las diferentes etapas de nuestro desarrollo histórico-social, éstas han servido para enderezar el rumbo nacional hacia metas más asequibles.

Si en alguna época anterior a la actual se llegó a relegar a -- cierto núcleo de población (generalmente el campo), con la creación de la Escuela Rural Mexicana, y gracias a todas las aportaciones de aquellos intelectuales que lucharon a brazo partido -- contra todas las vicisitudes de su época contamos con un Siste

ma Educativo a muy buen nivel, y con centros educativos que -
gozan de prestigio internacional y que sirven de modelo a otros,
por ejemplo, la U.N.A.M., la U.A.N.L., el I.T.E.S.M. ; el --
I.P.N., y la U.P.N.

62290

BIBLIOGRAFIA

- AZEVEDO, Fernando. Sociología de la Educación. (9a. ed.)
México, 1977.
- CASTILLO, Isidro. México y su Revolución. México, Ed. Pax, 1965.
Historia de México, (ts. IX, X y XII). México, Ed. Salvat, 1976.
- LARROYO, Francisco. Historia comparada de la educación en Méxi- ✓
co. México, Ed. Porrúa, 1976.
- MIRANDA B. Angel. Evolución de México, México Ed. Herrero, 1962 ✓
- S.E.P. Administración y legislación educativa. (3er. curso de
Lic. en Educación Preescolar y Primaria), México, 1976.
- S.E.P. Ciencias Sociales. (2o. y 3o. curso de Lic. en Educación
Preescolar y Primaria), México, 1976.
- S.E.P. Filosofía y Política de la Educación. (2o. y 3o. curso
de Lic. en Educación Preescolar y Primaria) México, 1976.
- VASCONCELOS, José. Breve historia de México. México, Ed. Polis,
1944.
- ZAVALA, Silvio, Apuntes de Historia Nacionales. México, Ed. ✓
Sepsetentas, 1975.